



Quito Motors

30638

Quito, 14 de Septiembre de 2009

17 SEP 2009

Superintendencia de Compañías
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
14 SET. 2009
CAU

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

17hoo
14 SET. 2009
Joume
Superintendencia de Compañías

VALOR \$ 1 = 9/10 ✓

Estimados señores:

La Compañía Quito Motors S.A.C.I. con número de expediente 925-59 a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: Teodoro
APELLIDOS: Bustamante Muñoz (Herederos)
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 656
VALOR DE CADA ACCION: \$1,00

NOMBRES: Fabricio
APELLIDOS: Malo Andrade
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 656
VALOR DE CADA ACCION: \$1,00

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Henry Wheeler
Gerente General

OK
J.F.I.

RL

TRANSFERENCIA
RECEBIDA

2009/09/16 J.F.I.

Quito:
Av. 10 de Agosto N25-108 y Colón
Telfs: (593-2) 2561-726 / 28 / 29
Fax: (593-2) 2562-244 / 329
E-mail: encontacto@q.qmotors.com.ec

Agencia Labrador:
Av. 10 de Agosto 7111 y Av. El Inca
Telfs: (593-2) 3319-157 / 3319-193

Agencia Los Granados:
Av. de los Granados 229 y Av. Eloy Alfaro
Telfs: (593-2) 3341-179 / 3341-255

Santo Domingo de los Tsáchilas:
Vía a Quevedo Km. 3 1/4 Telfs.: (593-2) 3709-135
136 / 137 Fax: (593-2) 3709-138

Ibarra:
Av. Mariano Acosta 27175
Telefax: (593-6) 2644-537 / 2642-294

Ambato:
Av. Atahualpa y Payamino
Teléfono: (593-3) 2850-860 Telefax: 2851-696

Riobamba:
Av. Gonzalo Dávalos y Calle Brasil esquina
Telf.: (593-3) 2961-025

Latacunga:
Av. Eloy Alfaro 3221 y General Montero, esq.
Telf.: (593-3) 2806-261

Cuenca:
Av. España 7-64 Telfs: (593-7) 2871-955
2871-956 / 2871-957

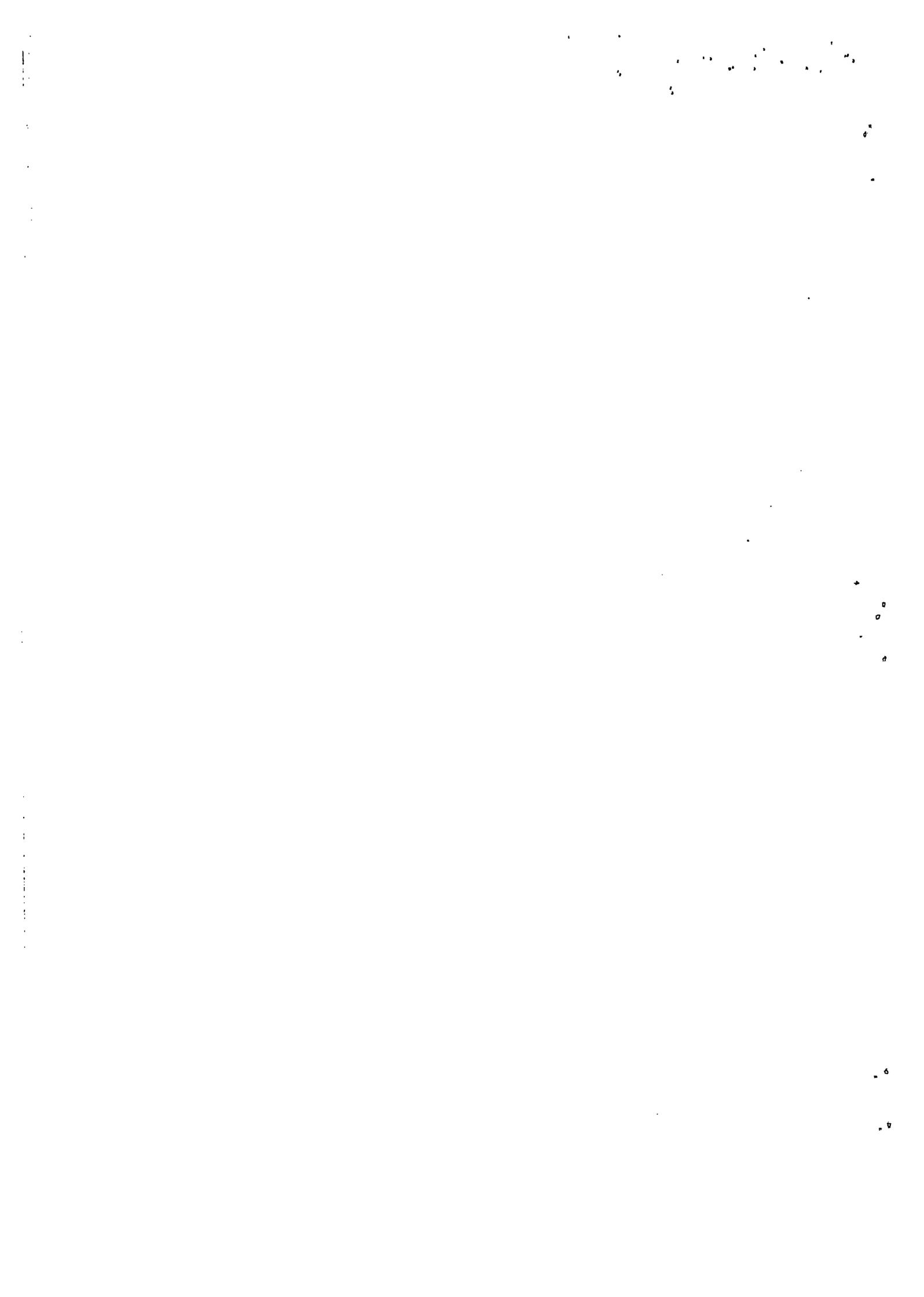


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cd.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a TREINTA Y UN días de mes de
3 M A R Z O
4 dos mil tres, ante mi
5 PODER GENERAL Doctora Ximena More-
6 QUE OTORGAN: no de Solines, Nota-
7 HERMANOS BUSTAMANTE PONCE ria Segunda del Can-
8 A FAVOR DE: tón Quito, compare-
9 SRA. MARIA AUGUSTA PONCE cen a la celebración
10 de la presente escri-
11 CUANTIA INDETERMINADA tura, las siguientes
12 D1 3 copias personas: Fernando
13 Xavier Bustamante
14 Ponce, casado; María
15 Inés Bustamante Ponce, casada; Teodoro Roberto
16 Bustamante Ponce, divorciado; Roberto Leonardo
17 Bustamante Ponce, casado; Verónica Augusta Bustamante
18 Ponce, casada; Patricia Bernarda Bustamante Ponce,
19 casada; Augusta Matilde Bustamante Ponce, divorciada;
20 Felipe Alonso Bustamante Ponce, divorciado; Juan Pablo
21 Bustamante Ponce, casado, todos por sus propios
22 derechos; por una parte; y, por otra la señora
23 María Augusta Ponce Mateus de Bustamante, viuda, por
24 sus propios y personales derechos. Los
25 comparecientes declaran ser de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
27 ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley, a
28 quienes conozco por haberme exhibido sus cédulas de



1 ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por
2 mí se agregan a la presente escritura como documentos
3 habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública
4 el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R A
5 N O T A R I A: - En su Registro de Escrituras
6 Públicas, sírvase incorporar una de PODER GENERAL al
7 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.
8 COMPARECIENTES: Para la suscripción de la presente
9 escritura comparecen, por una parte, las siguientes
10 personas: Fernando Xavier Bustamante Ponce, casado,
11 con cédula de ciudadanía número ciento setenta
12 doscientos noventa y seis cero veintisiete guión
13 siete; María Inés Bustamante Ponce, casada, con cédula
14 de ciudadanía número ciento setenta trescientos cinco
15 quinientos setenta y cinco guión cuatro; Teodoro
16 Roberto Bustamante Ponce, divorciado, con cédula de
17 ciudadanía número ciento setenta trescientos noventa y
18 nueve ochocientos ochenta y nueve guión seis; Roberto
19 Leonardo Bustamante Ponce, casado, con cédula de
20 ciudadanía número ciento setenta cuatrocientos treinta
21 y tres cero treinta guión cinco; Verónica Augusta
22 Bustamante Ponce, casada, con cédula de ciudadanía
23 número ciento setenta quinientos veinte quinientos
24 noventa y tres guión seis; Patricia Bernarda
25 Bustamante Ponce, casada, con cédula de ciudadanía
26 número ciento setenta quinientos ochenta y seis
27 cuatrocientos cuarenta y ocho guión cuatro; Augusta
28 Matilde Bustamante Ponce, divorciada, con cédula de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ciudadanía número ciento setenta seiscientos uno
2 ciento treinta y siete guión cuatro; Felipe Alonso
3 Bustamante Ponce, divorciado, con cédula de ciudadanía
4 número ciento setenta quinientos noventa y tres
5 novecientos cincuenta y cinco guión nueve; Juan Pablo
6 Bustamante Ponce, casado, con cédula de ciudadanía
7 número ciento setenta quinientos noventa y cuatro cero
8 sesenta y uno guión cinco, todos los nombrados de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
10 capaces, domiciliados en esta ciudad y que intervienen
11 para esta escritura por sus propios derechos y que en
12 adelante, para efectos de esta escritura se les
13 denominará "poderdantes", por otra parte comparece la
14 señora María Augusta Ponce Mateus de Bustamante, de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
16 civil viuda, domiciliada en esta ciudad, portadora de
17 la cédula de ciudadanía número ciento setenta
18 doscientos noventa y nueve novecientos noventa y uno
19 guión uno, por sus propios derechos y que en esta
20 escritura se le podrá denominar "mandataria", de
21 conformidad con las cláusulas que a continuación se
22 expresan: SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Por Escritura de
23 Protocolización del Acta Notarial, de trece de febrero
24 del año dos mil tres, el doctor Guillermo Buendía
25 Endara, Notario Vigésimo de este Cantón Quito,
26 concedió la posesión efectiva proindiviso de los
27 bienes dejados por el Doctor Teodoro Bustamante Muñoz,
28 a favor de sus herederos y cónyuge sobreviviente. La

1 mencionada escritura se halla debidamente inscrita en
2 el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con
3 fecha veinticuatro de febrero del año dos mil tres.
4 TERCERA. PODER GENERAL. Los poderdantes formalmente
5 expresan que confieren poder general amplio y
6 suficiente, como en derecho se requiere en favor de
7 su madre, señora María Augusta Ponce Mateus de
8 Bustamante, con la finalidad de que pueda disponer y
9 administrar libremente todos los bienes de la sucesión
10 del señor doctor Teodoro Bustamante Muñoz, sean estos
11 bienes muebles o inmuebles. De esta manera la
12 mandataria podrá vender, hipotecar, gravar, permutar,
13 arrendar, dar en anticresis; comprar y, en general,
14 realizar cualquier acto o contrato con relación a los
15 bienes muebles e inmuebles de la sucesión. También
16 facultan a la mandataria para disponer de cualquier
17 manera que estime conveniente los bienes muebles de la
18 misma, sin limitación alguna, sean estos cuentas
19 bancarias, valores fiduciarios, bonos, acciones,
20 participaciones, vehículos, etcétera. Facúltase
21 también a la mandataria presentar pedimentos y
22 solicitudes de toda clase, ante cualquier autoridad
23 administrativa o judicial del país, para defender los
24 derechos de los poderdantes, como actora o como
25 demandada, con todas las facultades del artículo
26 cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. Se
27 le faculta también a la mandataria para delegar o
28 sustituir este poder, a favor de la persona o



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 profesional que estime más conveniente. En resumen,
2 los mandantes confieren a la mandataria, con relación
3 a los bienes de la sucesión del señor Teodoro
4 Bustamante Muñoz, las mismas facultades y atribuciones
5 que los mismos tendrían en la indicada sucesión, sin
6 limitación alguna. Usted, señora Notaria, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
8 validez de este instrumento. Atentamente, firmado)
9 Doctor Diego Chiriboga Matheus. Abogado matrícula
10 número ochocientos once del Colegio de Abogados de
11 Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada
12 a escritura pública con todo el valor legal. Y leída
13 que fue íntegramente a los comparecientes por mí la
14 Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
15 acto, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature of Sr. Fernando Xavier Bustamante Ponce]

21 f) Sr. Fernando Xavier Bustamante Ponce

22 C.C. 170296027-7

23 C.V. 185-0031

[Handwritten signature of Sra. María Inés Bustamante Ponce]

26 F) Sra. María Inés Bustamante Ponce

27 C.C. 170305575-4

28 C.V. 101-0040

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

F) Sr. Teodoro Roberto Bustamante Ponce

C.C. 17-311 209-6

C.V.

[Handwritten signature]

F) Sr. Roberto Leonardo Bustamante Ponce

C.C. 170-311 209-5

C.V.

[Handwritten signature]

F) Sra. Verónica Augusta Bustamante Ponce

C.C. 170 520 593-6.

C.V.

[Handwritten signature]

F) Sra. Patricia Bernarda Bustamante Ponce

C.C. 170586448-4

C.V. 84-0094

F) Sra. Augusta Matilde Bustamante Ponce

C.C.

Augusta Matilde Bustamante

C.V.

170601137-4

C.V.

82-0094



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Felipe Alonso Bustamante Ponce
F) Sr. Felipe Alonso Bustamante Ponce

C.C. 17053955-4

C.V. 184-0081

F) Sr. Juan Pablo Bustamante Ponce

C.C. 170594061-5

C.V. 186-0081

f) Sra. María Augusta Ponce Mateus de Bustamante

C.C. 170299991-1

C.V. Exenta

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ECUATORIA ***** Y234313122
 CASAJJ LAURA ISABEL ZURITA GAVILANES
 SUPERIOR SOCIOLOGO
 TEGORO BUSTAMANTE
 MARIA PONCE
 QUITO 29/04/99
 29/04/99
 0204401
 FOTOGRAFIA
 REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170296027-7
 BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER
 29 DE DICIEMBRE 1.950
 ESTADOS UNIDOS
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 51
 FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 185-0081 NUMERO 170296027* CEDULA
 BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 2 del Decreto No 2335 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 de Mayo de 2003
 Dra. Jimena Moreno de Salazar

NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170305575

SUSTAMANTE PONCE MARIA INES

27 NOVIEMBRE 1951

TUNGURAHUA/AMBAATO/ LA PATRIZ

04 002 0000

TUNGURAHUA/ AMBAATO

LA PATRIZ 51

Maria Ponce



ECNATORIANAKKKEKKEK

CASADO VICTOR SANTIAGUA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

TENDRO SUSTAMANTE

MARIA PONCE

QUITO 21/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

01331654

Maria Ponce



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICACION DE REGISTRO

101-2048
NUMERO

170305575
CEDULA

SUSTAMANTE PONCE MARIA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Abierta Buro de Estillo
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con la ley que prevalece en el art. 10 del Decreto No. 2485 publicado en el Registro Oficial No. 584 del 11 de Julio de 1970 que derogó el art. 3 de la Ley No. 10 del 1970 en el campo que establece es igual el documento que se me exhibió.

Quito, 31 de Mayo de 2002
Ximena Moreno de Solanes

Dra. Ximena Moreno de Solanes

NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170520593-6

BUSTAMANTE PONCE VERONICA AUGUSTA

22 MAYO 1958

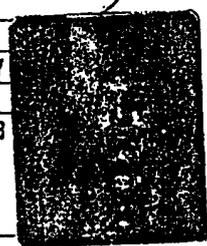
FECHA DE NACIMIENTO /PERU/

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0095 00107

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VATERV302

NACIONALIDAD SAUEL ORLANDO SERRAGADA B

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO PROF. GOUP

TEODORO BUSTAMANTE

NOMBRE DEL PADRE RUGOSIN RUISE

APPELLIDO DE LA MADRE QUITO 08/03/1913

FECHA DE CADUCIDAD 08/03/2013

FORMA NO -00

[Handwritten Signature] FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint] P.A. DERECHO

De conformidad con la ley que previene en el Art. 1 del Decreto No. 223 promulgado en el Registro Oficial No. 504 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial ORDENANZA que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 31 de Marzo de 2003

[Handwritten Signature]

~~Don Tinasca Moreno de Solinas~~

NOTARIA SEGUNDA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170433030-5
 BUSTAMANTE PONCE ROBERTO LEONARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS C. 955
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 02 044 00929
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 55
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V4443VA22
 NACIONALIDAD MARIA RAQUEL JARA SION
 CASADO
 ESTADO CIVIL EMPLEADO
 SUPERIOR
 INSTRUCCION
 TEODORO BUSTAMANTE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA AUGUSTA PONCE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/11/98
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 16/11/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA HD 00725
 RENOVACION
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

De conformidad con la función prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2201 publicado en el Registro Oficial No. 504 del 12 de mayo de 1993 que amplió el Art. 1 de la Ley No. 10 del 05 de mayo de 1992 que establece es igual el documento que se me exhibió.

Quito, 31 de Mayo de 2013
Ximena Moreno de Salinas

Dra. Ximena Moreno de Salinas
 NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA***** V3333Y2222
 CASADO IYAN ALEJANDRO MENESES
 SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
 TEOCORO BUSTAMANTE
 MARIA PONCE
 QUITO 12-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



CIUDADANIA
 BUSTAMANTE PONCE PATRICIA BERNARDA SEGUNDA
 03 DICIEMBRE 1.959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 1 131 1252
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59



Patricia Bustamante



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

84-0084
 NUMERO

1705864484
 CEDULA

BUSTAMANTE PONCE PATRICIA BERNARDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHALPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Ximena Moreno de Solinas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con la función prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2005 publicado en el Registro Oficial N° 504 del 12 de Julio de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 de Mayo de 2003
Ximena Moreno de Solinas

Dra: Ximena Moreno de Solinas

NOTARIA AGUERRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170993981-9

BUSTAMANTE PONCE FELIPE ALONSO

14 SEPTEMBER 1983

0015 08137 M

QUITO

1983

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V224324227

DIVORCIADO SECRETARIA EMPLEADO QUITO-ECUADOR

FELIPE BUSTAMANTE

FECHA DEL DERECHO 24/04/2002

REN Pch 0024912

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0081 NUMERO 1709939819

CEDULA BUSTAMANTE PONCE FELIPE ALONSO

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PROVINCIA CHAQUIPIAZA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2385 publicado en el Registro Oficial No 504 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 3 de la Ley Notarial Orgánica que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 31 de Marzo de 2003

[Signature]

Dra. Ximena Moreno



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CITIZANIA No 1705840615

BUSTAMANTE PONCE JUAN PABLO

21 NOVIEMBRE 1985

QUITO

66

GONZALEZ SUAREZ



ARIADNA BEYES AVILA

EMPLEADO PRIVADO

EDDARD BUSTAMANTE

HASTA AGOSTO PONCE

QUITO 19/10/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2520367



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0081 NUMERO 1705840615 CEDULA

BUSTAMANTE PONCE JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



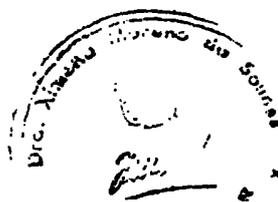
De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Ecuador y con el artículo 504 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ley Notarial del ITCO, que la copia es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 de Mayo de 2002

[Signature]

Dña. Yamara Moreno de Salinas

NOTARIA ENCARGADA





CIUDADANIA 170299991-
PONCE MATEUS MARIA AUGUSTA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 JULIO 1926
002-1 0015 01841 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1926



Augusta de Bustamante

ECUATORIANA***** V4443V4442
VIUDO TEODORO BUSTAMANTE MUNOZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LEONARDO PONCE
INES MATEUS
QUITO 04/10/2002
04/10/2014

REN 0282340



De conformidad con la función prevista en el Art. 1 del Decreto No 2603 publicado en el Registro Oficial No 504 del 12 de Julio de 2003 que modifica el Art. 8 de la Ley Notarial 071 0712 que crea el cargo de Notario es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 3 de Mayo de 2013.
Ximena Moreno de...

NOTARIA SEGUNDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de Marzo del año - dos mil tres.



~~DRA. RIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA

